ACTA DE REINICIO No. 3

CONTRATO No.	LP-SIM-016-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCOSA-EDH
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA
VALOR	DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($2.037.626.859,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	TRES (3) MESES
PRÓRROGA NO. 1	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 1	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 2	CUATRO (4) DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL SEGÚN PRÓRROGA No. 1	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2025
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS
INTERVENTORÍA No	CMA-SIM-021-2024
FECHA DEL PRESENTE ACTA	NUEVE (09) DE JULIO DE 2026
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Montería, a los nueve (9) días del mes de julio del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista de obra **CONSORCIO ESCOSA – EDH**, representado por HORACIO OSPINA REYES, el interventor **CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS**, representado por OCTAVIO CABALLERO MENDEZ, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del proyecto por la Secretaria de Infraestructura **LILIANA TIRADO SÁEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio del contrato No.LP-SIM-016-2024, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 18 de julio de 2025, las partes suscribieron acta de suspensión No. 3 del contrato de obra No. LP-SIM-016-2024, en razón a que, conforme a la ejecución de la actividad pendiente por ejecutar y el plazo contractual, se continuaba con la evaluación de la posibilidad de adicionar recursos y prorrogar el contrato de obra.

2. Que, se adelantaron las gestiones presupuestales y administrativas necesarias para la adición y prórroga solicitada y, a la fecha se cuenta con las condiciones para su legalización, por tanto, se encuentran superadas las causas que fundamentaron la suspensión y, se procede con el reinicio para el perfeccionamiento y legalización en la plataforma SECOP II.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del presente contrato de obra No. LP-SIM-016-2024, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"*, por haberse superado las causas que fundamentaron la suspensión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día nueve (9) de julio de 2026, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. LP-SIM-016-2024.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato y, presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra CONSORCIO ESCOSA-EDH.

QUINTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO ESCOSA – EDH
R. HORACIO OSPINA REYES
CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS
R. OCTAVIO CABALLERO MENDEZ
INTERVENTORÍA

LILIANA TIRADO SÁEZ
PROF. SEGUIMIENTO AL PROYECTO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Maria Luisa Cañaveral – Contratista SIM
María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas – Contratista SIM